



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00124 00

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta emitida por Sura EPS, al Oficio N° 482 de 2023, mediante la cual suministran la información del empleador de la ejecutada.

En atención a la respuesta dada, se ordena oficiar a la empresa PROCESOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S., para que tome atenta nota de la medida de embargo decretada mediante providencia de fecha 18 de marzo de 2021, con las precisiones del citado auto

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec929f28ed0d3df669a09f8ed9ca0c4d15bd9233ce978ef46251308bdc358b31**

Documento generado en 26/10/2023 11:07:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>